



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: MAIOCCO CEREALES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clase I (denominadas en pesos) y Obligaciones Negociables Serie I Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto de \$ 150.000.000.-, o su equivalente en dólares estadounidenses.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase I: \$ 1.-Serie I Clase II: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	MO11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	MO11D
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	MO11C

Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	MO12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	MO12D
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	MO12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2023

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.